

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GIROD, NIDIA ISABEL c/GIROD, HUMBERTO AMADO s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ 21-01974979-4, se cita al Sr. Humberto Amado Girod y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del tercer día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Nidia Isabel Girod, sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble ubicado en calle Almirante Brown 2624 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, designado según título como: Lote A, Manzana 0078, Superficie 366,40, Partida Inmobiliaria 101200-141458/0000-9, Tomo 459 I, Folio 03974, Numero 049141, Año 1985. El presente edicto deberá publicarse tres días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 371803 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en autos caratulados: MACHUNSKA, NORBERTO CRISTIAN s/Quiebra, CUIJ N° 21-01056039-7, Expte. N° 1001/2013 se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Septiembre de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Norberto Cristian Machunske, D.N.I. N° 23.698.449, apellido materno Cheseaux, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Saavedra 3275 y legalmente en calle Corrientes 2724 1er. Piso, Of. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales..." Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, Septiembre de 2018.

S/C 373308 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo (Expte. CUIJ N° 21-01997102-0, ha ordenado lo siguiente: Declarada la abierto el concurso preventivo de Velazquez Claudio Alejandro, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.620.279, CUIL N° 20-22620279-0, con domicilio real en calle Avellaneda N° 1960 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en calle General López N° 2840, Piso 4, Oficina 14 de esta ciudad de Santa Fe; el que se califica como "Pequeño Concurso", resultando de aplicación el régimen del art.289 de la Ley Concursal, Y habiendo sido designado síndico la CPN Nancy Cristina Ortiz, con domicilio en calle Alberdi N° 4655 de esta ciudad, con atención al público de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. se a ordenado: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2018 - Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1). Fijar el día 21/10/2018, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico; 2) Fijar el día 08/02/2019, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art.34 L.C.Q) 3) Fijar el día 14/03/2018, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos.- 4) Fijar el día 02/05/2019, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 5) Fijar el día 16/05/2019, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones al Informe General. 6) Fijar el día 25/11/2019, como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522. 7) Fijar el día 14/11/2019 a las 10.00 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa. .Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 26 de Octubre de 2018.

S/C 373237 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BAINE ARIEL ALEJANDRO s/Quiebra, CUIJ 21-00961457-1, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. Santa Fe, 09 de Junio de 2017 Agréguese. Téngase por presentado y de manifiesto el proyecto de distribución reformulado por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. A lo demás, de lo peticionado en relación a la ampliación del embargo, córrase traslado a la fallida. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario Juez a/c. Santa Fe, 23 de Junio de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 373281 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TOLEDO, DANIEL SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-01998758-9), atento lo ordenado en fecha 23 de Agosto de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Daniel Sebastián Toledo, D.N.I. N° 29.069.357 de apellido materno Suárez. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 22 de Noviembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Re, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 11 de Octubre de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 373292 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "SAAVEDRA, LUIS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-01999499-3, Año 2018), la siguiente Resolución: "Santa Fe,... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Luis Alberto Saavedra, DNI N° 23.676.043, con domicilio real en calle Manuel Alberti 949 y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448 ambos de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 07 de Noviembre de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 05/02/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 20/02/2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 22/03/2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 10/05/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 373245 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, JOSÉ LUIS s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-01998579-9), atento lo ordenado en fecha 11 de Septiembre de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de José Luis Aguirre, D.N.I. N° 17.609.158 de apellido materno Cabrera. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 06 de Diciembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Ricardo Pedro Melini, con domicilio en calle Urquiza N° 2295, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 373290 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARLEVARIS, VICTOR JOSE s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-01997728-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Octubre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 29 de Octubre de 2018 consignando expresamente en su parte resolutoria que para que tenga lugar el sorteo de un perito Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 31 de Octubre de 2018 y no miércoles 1 de noviembre de 2018 como por error se consignó.

...Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de octubre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 373377 Nov. 5 Nov. 9

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "VILLALBA, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-02000365-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Alberdi N° 2880 de Santa Fe (Tel. 4525384), con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 2º hs. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 26 de Octubre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 373231 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/RÍOS, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo - Expte. N° 21-00840233-4, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Febrero de 2018. Se tiene presente. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria.

S/C 373242 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: FALLABRINO, ORESTE CARLOS s/Quiebra, CUIJ N° 21-01998816-0, se ha dispuesto: 1) Disponer el concurso de Oreste Carlos Fallabrino, D.N.I. 12.741.539, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Mitre 3565 y legal en calle Santiago del Estero 3411, ambos de esta ciudad. 2) Designar audiencia para el día 31/10/2018 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará a la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial; 3) Fijar el día 21/11/2018, como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Litoral", computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación de cargo por el Síndico dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio; 8) Fijar el día 20/12/2018 y el 27/02/2019 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Firmado: Verónica G. Toloza - Secretaria-Juez.

S/C 373370 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZEBALLOS, WALTER LUIS s/Propia quiebra" CUIJ N° 21-01066272-6, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la Ley N° 24.522. El mismo será aprobado si no es objeto dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 33.941,25 a la C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 14.546,25 a la Dra. Gisela Verónica Moreno, según resolución de fecha 27 de Junio de 2013... Firmado: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley 24.522. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 373261 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MOLINA, DAMIÁN ALCIDES s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01999554-9), atento lo ordenado en fecha 11 de Septiembre de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Damián Alcides Molina D.N.I. N° 18.141.437 de apellido materno Cardozo. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que

entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 06 de Diciembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Natán Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 373288 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "BENITEZ JUAN ANTONIO c/VENCE GERMÁN y/u Otros s/Prescripción adquisitiva", CUIJ. 21-00728756-6, de trámite por ante el juzgado del epígrafe, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Un decreto: "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2018. Téngase presente la ampliación de la descripción del inmueble a usucapir. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dr. Silvestrini Pablo Cristian, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2018. Téngase presente. Notifíquese como se solicita. Notifíquese". Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dr. Silvestrini Pablo Cristian, Secretario.

\$ 33 373363 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos SNIADOWSKI, RODRIGO EXEQUIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-01997210-8, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Octubre de 2018. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin. Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta N° 2507 Piso 11 Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4,10 y 11). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 373342 Nov. 5 Nov. 7

Autos: BEJARANO, HECTOR EDUARDO s/Quiebra; CUIJ 21-0198533-9; Presentado el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 3 de Octubre de 2018. Resuelvo: 1º) Regular los honorarios del CPN Fernando José Izquierdo, en la suma de \$ 47.921.03; (...); 2º) Regular los honorarios de la Dra. Analía Aide Correa, en la suma de \$ 20.537,58. (...) - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 373372 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: ALEGRE, RAMON ANGEL c/SANCHEZ, LEONA y/o QR PROPIETARIO s/Juicio Ordinario" (C.U.I.J. Nro. 21-23324308-3), se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 28 de Septiembre de 2018. Debidamente cumplimentado, agréguese. Por promovida demanda ordinaria de usucapión o adquisición de dominio por prescripción adquisitiva contra Leona Sánchez y/o Q.R.P; de domicilio desconocido y/o contra quien/es resulte/n Ulular/es registral/es del inmueble en cuestión. diese y emplácese a la accionada para que dentro del término de tres (03) días y bajo apercibimientos de ley; por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales (art. 73 CPCC), bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo, para que manifiesten si existe interés fiscal comprometido en el presente juicio. Oficiése al Registro General de la Propiedad a los efectos de la anotación preventiva de litis sobre el bien objeto del presente (art. 1905 CCyC). Resérvese en Secretaría la documental acompañada., agregándose fotocopias a los autos. Téngase presente a los autorizados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Miguel Esteban Juárez. (Juez); Dra. María Inés Zarza (Secretaria). Publíquese por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 73 C.P.C. y C.). Villa Ocampo, (SF), 18 de Octubre de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 373129 Nov. 5 Nov. 7

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: GISPE S.A.C.I. y A. c/RAMOS, TIBURCIO DELFINO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 350 - Año 2008), a decretado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Agosto de 2.008. Agréguese el informe del Registro General acompañado. Téngase al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Désele participación legal. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Tiburcio Delfino Ramos a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Santa Rosa de calchines. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Carlos Buzzani, Juez a cargo; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría. Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2018 Atento constancias de autos y en especial lo informado por el oficial de correo en el aviso de retorno de fs. 169 y el informe del RPU de fs. 159, previo a todo trámite, a los fines de la notificación al demandado de la providencia del 20/8/2008 (fs. 71), publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Con relación a Diógenes Alcides Ramos, no habiendo acreditado la legitimación pasiva conforme lo requerido el 23/3/2017 (fs. 133), a lo solicitado, no ha lugar. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. A tilles erectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 33 373350 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de El Trébol (SF), se hace saber que en autos: CAPITANÍ NATALIA NOEMI c/PÉREZ DE RAGGI, y/u Otros s/Demanda sumaria de usucapión", Expte. N° 246/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "El Trébol, 23 de Octubre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 2520: Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones de Circuito, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Gabriela Ramona Pérez de Raggi, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos conforme a las previsiones del art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. 246/14. Fdo. Dra. Silvana Racchella - Secretaria- Dra. Nora Elena Baró -Jueza Primera Instancia de Circuito y Faltas N° 18 de El Trébol (SF). El Trébol, 25 de Octubre de 2018. Dra. Racchella, Secretaria.

\$ 99 373328 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Emilia Beatriz Garbe, DNI 2.790.104, y Carlos Ricardo Schuvik, DNI 6.196.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GARBE, EMILIA BEATRIZ y SCHUVIK, CARLOS RICARDO s/Sucesorio" Nro. 1015, Año 2018, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 22 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 373359 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MILLAA, Nanci BEATRIZ c/ALCINA, GERARDO SAUL s/Juicio Ordinario; CUIJ N° 21-01998963-9, se cita a Gerardo Saúl Alcina y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Nanci Beatriz Millaa sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Un lote de terreno, el que se encuentra en la Ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote número ocho del Plano N° 76.112, compuesto de 9,17 metros al Norte por igual contra frente al Sud; por 38,24 metros de fondo; forma una superficie total de 349,90 metros cuadrados, y linda; al Norte lote número 11, destinado a pasillo; al Sud Sucesión Roque Tironi; al Este lote número 9 y al Oeste, lote número 7 del mismo plano. Asimismo posee 1/6 parte indivisa de un inmueble destinado a pasillo en condominio, que se designa como lote número once y se compone de: 3,01 metros de frente al Oeste; 3,29 metros de contra frente al Este; 81,5 metros al Sud; forma una superficie de 257,40 metros cuadrados y linda: al Oeste, Ruta Nacional N° 11; al Este, Lote N° 10; al Sud Lotes Nros. 1, 5, 6, 7, 8 y 9, todo del mismo plano y al Norte, Mauricio Rey y Otra. El domino consta inscripto bajo el N° 56.084, Folio 1.177, Tomo 188 Par, Departamento San Jerónimo del Registro General. Partida Catastral N° 11-05-00-649335/0009-2. Coronda, 23 de Octubre de 2018. Firmado: Dr. Cogliano: Juez - Dr. Roulet: Secretario.

\$ 33 373282 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al señor Roque Alberto Rodríguez, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/RODRÍGUEZ, ROQUE ALBERTO y/o QRJR s/Apremio Municipal" (Expte: CUIJ 21-22624096-6). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 25 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Néstor Pedro Cogliano, Juez a/c; Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 373376 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad, de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARCELO LUIS DEPETRIS, D.N.I. 16.034.546, fallecido en la ciudad de Esperanza (SF) el día 2 de Junio de 2018, por estar dispuesto en los autos caratulados: DEPETRIS MARCELO LUIS s/Sucesorio (Expte. N° 1013/2018), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Juez a/c Dr. José Ignacio Lizasoain. Esperanza (SF), 26 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 373257 Nov. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad, de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Jorge Guardati, DNI. 6.308.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: GUARDATI, ROBERTO JORGE s/Sucesorio; (Expte. N° 686 - Año 2018). Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. San Justo, 2 de Octubre de 2018. Dra. Göhringer, Secretaria.

\$ 45 373365 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18, a cargo de la Dra. Laura Alessio, y Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Itatí Göhringer, de ésta ciudad, en los autos caratulados "CAMUZZI, SANDRA BEATRIZ c/VIDONI, BLANCA DORA y Otros s/C.P.L." Expte. N° 674 - Año 2016 - se declara rebelde a los herederos de la Sra. Blanca Dora Vidoni, L.C. N° 2.085.286, fallecida el día 06/06/2018 en San Justo, conforme al decreto que se transcribe: San Justo, 25 de Octubre de 2018.- Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Blanca Dora Vidoni. Sin perjuicio de ellos, notifíquese a los herederos con domicilio conocido en su domicilio real. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. Ma. Itatí Göhringer, Secretaria. San Justo, 29 de Octubre de 2018. Dr. Buzzani, Prosecretario.

S/C 373243 Nov. 5 Nov. 7

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. N° 20 de San Javier, en los autos: "PIGHIN CELIA RAQUEL s/declaratoria de herederos (Expte 488/2018)" ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Pighin Celia Raquel, D.N.I. 6.444.966, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio de declaratoria de herederos. Publíquese a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL, en un medio gráfico y radial de mayor difusión en ámbito local y exhibanse en las puertas de éste Juzgado. Fdo: Dra. Insaurralde, Jueza; Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 25 de Octubre de 2018.

\$ 45 373259 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ZGOLICZ, ORLANDO JOSÉ s/Sucesorio. CUIJ N° 21- 01997876-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Orlando José ZGOLICZ, DNI N° 6.234.233, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, (provincia de Santa Fe) en fecha 29 de marzo de 2018, con último domicilio en calle Antonia Godoy 7668 de esta ciudad, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Noé de Ferro, Santa Fe, 21 de Octubre de 2018.

\$ 45 373336 Nov. 5

Por disposición de la oficina de trámites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia De Distrito En Lo Civil y Comercial de Santa Fe - 11ma Nominación, en los autos caratulados: "PAOLASSO, SUSANA MARÍA" CUIJ 21-02000530-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Paolasso, Susana María, argentina, DNI F:1.568.143, con último domicilio en calle: San Gerónimo 2847, Santa Fe - Prov. de Santa Fe, viuda, hija de: Antonio Paolasso y Esmeralda Agudo, nacida en Córdoba, Argentina el 19 de Febrero 1931, falleció en la ciudad de Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 26 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373312 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en San Jerónimo n° 1551 de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luisa Victoria García, DNI N° 2.839.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GARCÍA, LUISA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01998001-1 Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 CPCC, modificado por Ley 11.287) y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Dr. Silvestrini (Secretario) y Dr. Marcolin (Juez).

\$ 45 373299 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios en los autos caratulados: KIFERLING, Alberto Antonio s/ Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02000618-5) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alberto Antonio Kiferling, DNI N° 7.878.040 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 26 Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373267 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Domingo Casanova, L.E. 2.395.849 y Perla Flor Carignano, L.C. F6.089.183, en los autos caratulados: "CASANOVA, LUIS DOMINGO y Otros s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01998609-5, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 4 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 373302 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados TOLEDO, RAÚL ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 21-02001069-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don TOLEDO, RAÚL ALBERTO DNI 11.723.431, fallecido el día 01 de Agosto de 2018 en Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Estela Cristina López Bustos. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373293 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios del Distrito Judicial N° 1 de esta ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Cristina López Bustos, en los autos caratulados "ANDALA, MARIA MERCEDES s/Sucesorio (O.T.S.); (Expte. CUIJ N° 21-02001013-1 del año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Mercedes Andala y/o María

Mercedes Abdala -DNI N° F. 1.048.045, argentina, viuda, nacida en Alto de Sierra, Provincia de San Juan el 12 de octubre de 1920, fallecida en Santo Tome, Provincia de Santa Fe en fecha 02/01/2012,y con último domicilio en calle Mitre N° 2446 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373371 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: MESA JORGE ANTONIO CEFERINO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01997025-3), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Mesa, Jorge Antonio Ceferino, DNI N° 17.621.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 18 de Octubre de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 373260 Nov. 5

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: STAUFFER, RAÚL HÉCTOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002018-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor Stauffer, Raúl Héctor, D.N.I. N° 12.239.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373274 Nov. 4 Nov. 9

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: AGUILAR, JUAN CARLOS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01995869-5, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Aguilar, DNI N° 6.247.187, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2018. Carlos. F. Marcolín (Juez), Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

\$ 45 373249 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "CANDIOTI, LUIS AMADEO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02001855-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Amadeo Candiotti - DNI 10.862.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373238 Nov. 5 Nov. 20

En los autos caratulados: VALLEJO, BUPERTA DEL CARMEN y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01993981-9, año 2018), por disposición <tel Sr- Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de Ruperta del Carmen Vallejo, D.N.I. F 6.287,558, fallecida el 04/10/2013, en Santa Fe; y JUAN CARLOS OLMOS D.N.I. M 6.231.367; fallecido el 12/11/2017 en Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCyC, Modificado por ley 11.287) se exhibirán en el hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según, lo establecido en los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y Acordada, vigente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 16 de Octubre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 373364 Nov. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mateo Juan Carlos, D.N.I. 11.263.029, para que comparezcan en los autos caratulados MATEO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01998249-9), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. Santa Fe), cita a los deudores, terceros adquirentes, sucesores o administradores provisorios de la herencia, representante legítimo del Sr. Saccone Marcelo Aldo, DNI N° 14.749.720, en los autos caratulados: BEGUELIN, MARÍA VIVIANA c/SACCONI, MARCELO ALDO s/Ejecución Hipotecaria - CUIJ 21-01995102-9 - para que dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. y C., de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Octubre de 2018. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 165 373272 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cecilio Ramírez, D.N.I. N° M6.242.049, en autos: RAMÍREZ, CECILIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01996734-1, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 03 de Julio de 2018. Publíquense los edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 del CCC) y en el hall de Tribunales citando a los herederos, acreedores y todos los que se-consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Palacios: Juez - Dr. Gómez, secretario. Santa Fe, de 2018. Dra. Canale, Prosecretaria.

\$ 45 373277 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: MARTÍNEZ, CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02001928-7, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Martínez, DNI M 6.209.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373229 Nov. 5 Nov. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GOGNIAT, LUIS ANTONIO s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-01996674-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Luis Antonio Gogniat, D.N.I N° 2.395.653, fallecido el 4 de Junio de 2017, en Coronda, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Verónica Toloza - Secretaria; Juez a cargo. Santa Fe, Octubre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 373284 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BAER OSCAR RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02001468-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Ramón Baer, DNI N° 6.323.589, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Octubre de 2018.

\$ 45 373236 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Oscar Martínez, D.N.I. N° M 8.467.452, en autos: MARTÍNEZ, RAUL OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-01997960-9, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 03 de agosto de 2018. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Firmado: Dra. Kilgelmann: Jueza; Dra. Noé de Ferro, Secretario. Santa Fe, 23 de Octubre de 2018.

\$ 45 373279 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BASUALDO, SONIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002302-0 - Año 2018), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sonia Beatriz Basualdo, DNI 16.420.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Hugo Raúl Beltramo - Secretario. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 373360 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita se llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de doña MOLET, MARÍA MARISEL, D.N.I. 27.517.541, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 373368 Nov. 5 Nov. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: MUSURUANA, ARMANDO LUIS s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01997094-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Armando Luis Musuruana, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° M.8.584.058, domiciliado en Pje. Teresa de Calcuta N° 1823 de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe, cuyo deceso se produjo en fecha 12/XII/2017 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 373379 Nov. 5 Nov. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 576/2018 / DOMÍNGUEZ, BIENVENIDO DIOGRACIA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Bienvenido Diogracia Domínguez para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Octubre de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 373294 Nov. 5 Nov. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CEIRANO, LUCIA, FAUSTINA s/Sucesorio; Expte. Nro. 620/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ceirano, Lucia, Doc. Ident. N° 6.323.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 2 de Octubre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 373286 Nov. 5 Nov. 20

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -Secretaría única- de esta ciudad de Ceres, dictada en autos: SOSA, JUAN ROQUE y Otra s/Tutela; (CUIJ 21-17427119-1), se dispuso notificar mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL el siguiente decreto: Ceres, 5 de Octubre de 2018. Por iniciada demanda de designación de tutor de los menores María Rosa Sosa Dobanton (D.N.I.: 46.136.499), Juan Martín Bonsegundo (D.N.I. 47.444.209), Máximo Roque Crespín (D.N.I. 53.180.489), que se tramitará como juicio sumarísimo. Cítese a las partes que se consideren con derecho sobre la tutoría de los menores por el término de ley, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Asimismo, denuncie los datos individualizantes y los domicilios de los progenitores de los menores sujetos a tutela. Por cumplimentado con el art. 110 del Código Civil y Comercial de la Nación, según la declaración jurada glosada en autos. Dése intervención a la Sra. Defensora General. Notifíquese. Firmado: Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante. Jorge A. Da Silva Cátela, Juez. A tales efectos se publica este edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Ceres, 11 de Octubre de 2018. Ceres, 11 de Octubre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 272873 Nov. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de Doña Emiliana Núñez; (Expte. N° 533 - Año: 2018), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 25 de Octubre de 2018.

\$ 33 373311 Nov. 5

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don WALDO ALVAREZ (Expte. N°: 533 - Año: 2018), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 25 de Octubre de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 373310 Nov. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don LUIS CARLOS GIURDA (Expte. N° 464-Año: 2018), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 11 de Octubre de 2018.

\$ 33 373305 Nov. 5

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don ERMELINDO LÓPEZ (Expte. N°: 508 - Año: 2018), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 25 de Octubre de 2018.

\$ 33 373303 Nov. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 559- Año 2018 - Orellano, Néstor Carlos s/Quiebra, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber que: Rafaela, 26 de Octubre de dos mil dieciocho. Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra directa de Néstor Carlos Orellano - DNI Nro. 16.372.866, domiciliado realmente en calle Sarmiento Este 134 de la localidad de Vila y legalmente en calle Av. Santa Fe 411, Piso 1, Of.6 de Rafaela. 2) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 3) Comunicar el inicio del proceso falencial al Registro de Procesos Universales, oficiándose a tales fines. 4) Ordenar la inhibición general del fallido para disponer y/o gravar sus bienes registrables, a cuyo fin librense los correspondientes oficios al Registros de la Propiedad Inmueble de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Oficiese asimismo, al Banco Central de la República Argentina, haciéndole saber la declaración de quiebra del fallido ello a fin de que curse las respectivas comunicaciones a todas las instituciones de crédito del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas de dinero, plazos fijos y otros valores que se encuentran a nombre de la fallida a excepción de la cuenta sueldo, las que serán transferidas a una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal Rafaela- a la orden de este Juzgado y para estos caratulados. 5) Ordenar la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el fallido y su radicación ante este tribunal, salvo los procesos de expropiación, los que se funden en

relaciones de familia, los procesos de conocimiento en trámite, los juicios laborales y los procesos en que la fallida sea parte de un litis consorcio pasivo necesario (cfr. art. 132 de la Ley 24.522). A tales efectos, líbrense los correspondientes exhortos u oficios -en su caso, conforme Ley 22.172- a los juzgados donde tramitan acciones comprendidas en el presente, haciéndose saber la declaración de quiebra de la fallida y requiriéndose la suspensión de las medidas de ejecución forzada, (art. 21 Ley 24.522 aplicable por remisión art. 132 de la Ley 24.522) Requierase, asimismo, la transferencia de las sumas que pudieron haberse retenido al deudor a una cuenta a abrirse a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Sucursal Rafaela. 6) Ordenar al .fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura la totalidad de los bienes de aquella. 7) Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 109, 2do. Párrafo Ley 24.522). 8) Ordenar se intercepte la correspondencia en los términos del art. 114 de la Ley 24.522 y se entregue a la Sindicatura, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino SA y correos privados de la ciudad de Rafaela (Santa Fe). 9) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país con autorización de este Tribunal debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. a la Jefatura de Policía de Santa Fe, a la Policía Federal Argentina, a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior. 10) Fijar fecha para el día 2 de noviembre de 2018 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo del Síndico. 11) Fijar el día 14 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 28 de febrero de 2019, y presentación del Informe General el día 11 de abril de 2019. 12) Intimar a la fallida a entregar a la Sindicatura - dentro de las 24 hs. los bienes que tuvieren en su poder o informen el lugar de su ubicación como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare si existieren. Asimismo, intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida para que -en el plazo de cinco días- los entreguen a la Sindicatura. 13) Librar mandamiento al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Vila a fin de que concrete la constatación, embargo y toma de posesión por la Sindicatura de los bienes muebles de propiedad del fallido ubicados en su domicilio y que fueren susceptible de embargo. La Sindicatura deberá realizar en el plazo de 30 días de aceptado el cargo un inventario de los bienes, el que comprenderá sólo rubros generales, encontrándose autorizados a hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, allanar domicilios y requerir los servicios de un cerrajero si resultare indispensable. 14) Realizar los bienes del fallido que se hallaren, difiriéndose la designación de los enajenadores y la modalidad de venta hasta tanto se detecte la real existencia de los mismos y sus características. 15) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos. 16) Disponer la comunicación de la declaración de quiebra a la empleadora, a los fines que de conformidad a lo dispuesto por los art. 107 y 108 de la Ley 24.522, proceda a retener y hacer entrega a la Sindicatura, en la proporción de ley, debiendo dicho importe depositarse en una cuenta judicial a abrirse en este Juzgado y para estos autos. Asimismo se le informará que se ordena el levantamiento de toda medida cautelar y/o descuento voluntario que afecte la remuneración del fallido a partir de la fecha. Oficiése a tales fines. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Hágase saber que el domicilio del Síndico es Irigoyen 390 de esta ciudad .Rafaela. Secretaría, 29 de Octubre de 2018. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 373207 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 579 - Año 1988 - WERLEN, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber que: Rafaela, 29 de Octubre de dos mil dieciocho. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Juan Carlos Werlen, por avenimiento, con los efectos del art. 225 de la Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón del levantamiento de la inhibición falencial. 3) Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Hágase saber, insértese, agréguese y oportunamente comuníquese al Registro de Procesos Concursales. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria. Hágase saber que el domicilio del Síndico es Irigoyen 390 de esta ciudad. Rafaela, Secretaría, 29 de Octubre de 2018. No repone (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 373199 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 1514 - Año 2015 - FLORENTIN, DARIO JESÚS s/Quiebra, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley 24522: Rafaela, 26 de Octubre de 2018. Atento a no obrar constancia en los presentes autos, constancias de las notificaciones correspondientes. Precédase a reprogramar las fechas oportunamente establecidas. Fíjase como plazo hasta el cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura el día 04 de Diciembre de 2018; fíjase como fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 20 de Febrero de 2019, y fíjase como fecha de presentación del Informe General el día 19 de Marzo de 2019. Asimismo requiérase a la Sindicatura la acreditación del cumplimiento de las gestiones conducentes a hacer efectivo lo ordenado en los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14 y 15 de la resolución de fecha 03/05/2017, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Notifíquese: Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria". Rafaela. Secretaría, 29 de Octubre de 2018.

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SOCIEDAD COOP. AGRÍCOLA GANADERA 30 DE AGOSTO LIMITADA s/Concurso Preventivo, Hoy quiebra" Expte. N° 139/1992 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Sra. Jueza Dra. Ma. José Alvarez Tremes, y Secretaria Dra. Carina Andrea Gerbaldo, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico) y CPN Carlos Fascendini, en la suma de \$ 197.400,00, mas el 10% Aporte Ley, e IVA, en forma conjunta y en proporción de ley y la Dr. Ornar A. Chiappero y Norma R. Beltramone, (apoderada de la fallida) en forma conjunta y en proporción de Ley por la suma de \$ 84.600,00, mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Rafaela, 14 de Septiembre de 2018. Encontrándose las presentes actuaciones ubicadas en secretaria de este Juzgado, junto al escrito cargo N° 5143/18, agréguese y provéase: hágase saber al Sindico interviniente que los autos se encuentra en el Juzgado a su disposición. Téngase por presentado el proyecto de distribución complementario. De conformidad con lo normado por los artículo 265 inc. 4 y 267 de la LCQ corresponden proceder a la regulación de honorarios, tomando como base a los fines pretendidos el 12% del activo realizado (\$ 2.350.000,00), que representa la suma de \$ 282.000,00. De dicha suma se adjudicara en concepto de honorarios un 70% a la Sindicatura y un 30% a los apoderados de la fallida, ello en razón de la mayor responsabilidad asumida por la Sindicatura y extensión e importancia de la labor cumplida por el citado profesional a lo largo de este proceso falencial. Por ello, resuelve regular en la suma de \$ 197.400,00 los honorarios de los Síndicos intervinientes CPN Carlos Facendini y CPN Ernesto Norberto García, en forma conjunta y en proporción de ley, y los honorarios de los Dres. Ornar A. Chiappero y Norma R Beltramone, en forma conjunta y en proporción de ley en la suma de \$ 84.600,00. A los fines previstos por el Art. 272 de la Ley Concursal, remítanse los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, sirviendo la presente de atento Nota de remisión. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez; Dra. Carina Andrea Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, (Pcia. de Santa Fe), 25 de Octubre de 2018.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 930 Año 2017 MOREIRA JOSÉ s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de José Moreira, DNI 6.285.479; para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 22 de Octubre de 2018. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 648 Año 2018 GAREIS JUAN CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Gareis Juan Carlos, D.N.I. 05.406.299; para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 17 de Octubre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

En autos caratulados: Expte. N° 798/2018 - ZUCCALI GINA MILAGROS s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Gina Milagros Zuccali, DNI 40.266.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sandra Inés Cerliani, secretaria; Elido Ercole Juez. Rafaela, 22 de Octubre de 2018. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Amaranto Enrique Aquilino, DNI 2.445.438 e Inés Mafalda Cargnelutti, DNI 6.322.675 para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 793 Año - 2018 - AQUILINO, AMARANTO ENRIQUE y CARGNELUTTI, INES MAFALDA s/Sucesorio. Firmado: Dra. Alvarez Tremea (Juez); Dra. Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 19 de Octubre de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 155,70 373325 Nov. 5 Nov. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (2da. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María del Carmen González (D.N.I. Nº 13.476.438), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 747 - Año 2018 - GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio, Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 16 de Octubre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 373265 Nov. 5 Nov. 9

En autos caratulados: Expte. Nº 51/2018 - MICORI ERMELINDA ERMELIA ELIDA MARIA o MICORI ERMELINDA ERMELIA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Ermelinda Ermelia Elida María Micori o Ermelinda Ermelia Micori, DNI Fl.988.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Mauro García, Prosecretaria; Duilio Francisco Hail, Juez. Rafaela, 5 de Octubre 2018.

\$ 193,50 373315 Nov. 5 Nov. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: ROBERTS ERNESTO y otros c/MANUEL DIEZ s/Juicio Usucapión, Expte. Nº 942/2012, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 10 de Septiembre de 2018. Agréguese cédulas diligenciadas. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a las demandadas Dora María Diez, Aurora Marina Diez y/o sus herederos, Elva Leonor Diez y Lidia Blanca Diez. Publíquese edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 22 de Octubre de 2018.

\$ 99 373322 Nov. 5 Nov. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: RIVOIRA NELVA ESTHER s/Sucesorio; (Expte. Nº 113 Año 2018), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Nelva Esther Rivoira, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2340 del CCC. Reconquista, 8 de Octubre de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 373271 Nov. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FURRER SONIA CARINA s/Sucesorio; (Expte. N° 339 Año 2018), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Sonia Carina Furrer, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2340 del CCC. Reconquista, 1 de Octubre de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 373270 Nov. 5
